



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 9251/2010

Córdoba, ⁰² de agosto de 2010

VISTO:

- El expediente de referencia en el cual el Sr. Prof. Dr. Gustavo Irico, Decano de esta Facultad, elevan la propuesta de designación de Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. Raúl BREGLIA;

CONSIDERANDO:

- Que, por R.H.C.D N° 107/10 se designa a los Sres. Prof. Dr. Bartolomé Martini Roald, Prof. Dr. Dante Rubén Nigro y Prof. Dr. Roberto J. Madoery como integrantes de la Comisión encargada de evaluar los antecedentes del Sr. Prof. Dr. Raúl BREGLIA, conforme lo establecido por el Artículo 3° de la Ordenanza del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias 2/93 y 8/93;

- Que, la citada Comisión luego de estudiar detenidamente los antecedentes académicos y profesionales del Sr. Prof. Dr. Raúl BREGLIA acuerda por unanimidad que el mencionado profesional reúne los requisitos para ser propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 22 de julio del corriente año se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del Sr. Prof. Dr. Raúl BREGLIA, como **PROFESOR CONSULTO** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA por sus conocidos méritos académicos, sus aportes a la educación médica y por reunir todos los requisitos que exige la Ordenanza del H.C.S. N° 10/91 y sus modificaciones.

Artículo 2°: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

Prof. CARLOS YACOBINI PARALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

574

